

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**TORRELAGUNA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 13 de marzo de 2012 se dio cuenta del informe de la Comisión Especial de Cuentas favorable a la aprobación de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011.

En aplicación de lo establecido en el artículo 212 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se somete a información pública durante quince días y ocho más para que por los interesados puedan presentarse cuantas alegaciones, reparos u observaciones se consideren pertinentes, considerándose aprobada definitivamente si no se formularan.

Torrelaguna, a 14 de marzo de 2012.—El alcalde, Óscar Jiménez Bajo.

(03/10.757/12)